



Senado
Académico
Academic
Senate

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021

El Senado Académico inició sus trabajos a las 9:15 de la mañana. El Dr. Raúl Rivera indica que hay quórum con 40 senadores de los cuales 29 son senadores electos y 11 son exoficio. Preside la Dra. Yasmín Pedrogo, Decana Asociada Interina del Decanato de Asuntos Académicos y la Dra. Bárbara Segarra, Decana de la Escuela de Profesiones de la Salud y el Dr. Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFICIO:

Dra. Yasmín Pedrogo, en representación de la Dra. Wanda Maldonado, Rectora Interina, Recinto de Ciencias Medicas
Dra. María M. Hernández, Decana, Decanato de Estudiantes
Dra. Carmen Zorrilla, Decana Interina, Decanato de Investigación
Dr. Humberto Guiot, Decano Interino, Escuela de Medicina
Dr. José Matos, Decano, Escuela de Medicina Dental
Dr. José Seguinot, Decano Interino, Escuela de Salud Pública
Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud
Dra. Edna Almodóvar, Decana Interina, Escuela de Farmacia
Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería
Prof. Charles Seguí, Director, Biblioteca
Sr. Carlos Rivero, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa
Srta. Génesis Arvelo, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria
Sr. Juan J. de Jesús, Presidente. Consejo General de Estudiantes

SENADORES ELECTOS:

Sen. Pedro A. del Valle	Sen. Iris W. Cátala	Sen. Sol S. Fuentes
Sen. Ana L. Mulero	Sen. Jorge Rodríguez	Sen. Lourdes Irene
Sen. Iadelisse Cruz	Sen. Ana Luisa Dávila	Sen. Lida Orta
Sen. Gilberto Ramos	Sen. Braulio Jiménez	Sen. Jorge D. Miranda
Sen. Carlos A. Torres	Sen. Abel Baerga	Sen. Irma Febo
Sen. José Hawayek	Sen. Annette Pagán	Sen. María del C. Quintero
Sen. Myrna Quiñones	Sen. Juana Rivera	Sen. Horacio Serrano
Sen. Susana Schwarz	Sen. Teresa Irizarry	Sen. Arlene Sánchez
Sen. Nilda Sánchez	Sen. Aileen Torres	Sen. Shiarra Vega
Sen. Rubed S. Hernández	Sen. Sen. Valeria Santiago	Seb. Lanselotte Oliveras
Sen. Alterna Yasmarie Santana		

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Jennifer Guzmán, Procuradora Claustral
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil, Excusada
Sr. Jaime Freire, Ciencias Biomédicas

SECRETARIO EJECUTIVO:

Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo

SENADORES AUSENTES:

Dra. Mayra Olavarría, Presidenta Interina, Universidad de Puerto Rico, Excusada
Dra. Débora Silva, Decana Interina, Decanato de Asuntos Académicos, Excusada
Sra. Lourdes de Jesús, Decana Interina, Decanato de Administración, Excusada
Dr. Carlos J. Cañuelas, Director, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología,
Excusado
Sen. Ivette Medina Nater, Excusada
Sen. Sherilly Pereira, Excusada
Sen. Darlene Santiago, Excusada
Sen. Winna Rivera, Excusada
Sen. Adriana Báez
Sen. José G. Ortiz, Excusado
Sen. Belinda Beauchamp, Excusada
Sen. América Facundo, Excusada
Sen. Gladys González, Excusada
Sen. Humberto Lugo, Excusado
Dra. Wanda Maldonado, Excusada PR

INVITADOS:


Dra. Elba Diaz,
Lcdo. José Feliciano, Asesor de Asuntos Legislativos

A. Informe del Secretario Ejecutivo del Senado Académico:

El Dr. Raúl Rivera presentó el informe sobre la correspondencia recibida luego de que los documentos se hicieron disponibles en la Plataforma de Blackboard.

Se recibe el informe.

El Dr. Raúl Rivera indica que la Dra. Wanda Maldonado lamenta los inconvenientes que les haya podido causar el cambio de la reunión ordinaria a una extraordinaria.



La senadora Lida Orta invoca cuestión de orden. Agradece la disponibilidad de la Dra. Yasmín Pedrogo para sustituir la Rectora Interina y la intención y compromiso de la Rectora de querer estar en todas las reuniones. Le preocupa lo rápido que se hizo este cambio. Hay cuórum y presenta moción **para que se considere mantener la reunión según agendada de forma ordinaria.**

La moción fue secundada.

La Dra. Yasmín Pedrogo indica que la intención de la doctora Maldonado es poder participar de la reunión ordinaria. La razón de llevar a cabo la reunión de hoy como una extraordinaria es que hay dos puntos en la agenda específicamente la aprobación de las propuestas que va a presentar el Comité de Asuntos Académicos porque urge que puedan salir las certificaciones hoy a la Vicepresidencia académica para que se pueda poner en agenda en la próxima reunión de la Junta de Gobierno. Por eso es por lo que se citó a reunión extraordinaria. Ella desea poder estar en la reunión ordinaria.

La senadora Lida Orta argumenta que las reuniones extraordinarias se citan para un temario específico, sin embargo, se supone que hay un periodo de tiempo para alertar.

El Dr. José Hawayek aclara que las reuniones extraordinarias hay que citarlas con tiempo. La autoridad nominadora es quien cita porque el Senado no se puede autoconvocar.

La Dra. Edna Almodóvar indica que el punto para la reunión extraordinaria ya estaba en la agenda de la reunión ordinaria. Se supone que deben estar preparados para atenderlo.

La senadora Ana Luisa Dávila expresa que las reuniones extraordinarias hay que citarlas diez días antes. No entiende cuál es la razón para hacer una reunión extraordinaria. Además, que está en contra del Reglamento. La rectora siempre esta reclamando el reglamento, que se lo aplique.

La senadora Ana L. Mulero informa que el Reglamento Interno del Senado Académico y las Reglas de Roberts proveen para que cuando el Presidente se ausente designe un Presidente Interino y se pueda proceder con la reunión. Ni Roberts ni el Reglamento provee para que el mismo día se cambie una reunión ordinaria a reunión extraordinaria teniendo presidente designado.

El senador Juan J. de Jesús aclara que ya para el día de hoy según el calendario y la aprobación del comité de agenda, había una reunión ordinaria convocada. El Reglamento y el procedimiento parlamentario establecen que, si

la rectora que es la presidenta no puede estar, se designa a alguien que la presida. Por ende, ya hay una reunión debidamente convocada y se debe continuar con la agenda según fue previamente convocada. Si la rectora lamentablemente no pudo estar, los trabajos no se pueden detener porque ella no esté aquí. Hay que cumplir con el Reglamento. No se puede aplicar el Reglamento para unas cosas y para otras no.

La Dra. Edna Almodóvar indica que los temas de esta reunión extraordinaria ya estaban en la agenda de la reunión ordinaria. Se supone que deben estar preparados.

Se procede a votar y se obtienen 28 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenido.

Se aprueba la moción.

C. Consideración de Actas:

1. Acta de la ROSA del 4 de noviembre de 2021.

Se aprueba el acta.

D. Informe del Comité de Política Pública del Recinto de Ciencias Médicas:

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la Dra. Elba Diaz.

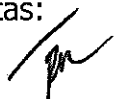
Se recibe el informe.

E. Informes de los Comités Permanentes del Senado:

1. Comité de Asuntos Académicos


El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la senadora Myrna Quiñones, Presidenta.

El Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas concluyó la encomienda recibida del Senado Académico de analizar las siguientes propuestas:



- Programa de Maestría en Ciencias de Demografía, Escuela Graduada de Salud Pública
- Doctorado en Salud Pública, con Especialidad en Salud Ambiental, Escuela Graduada de Salud Pública
- Maestría en Ciencias, Especialidad en Epidemiología, Escuela Graduada de Salud Pública
- Maestría en Salud Pública, Gerontología, Escuela Graduada de Salud Pública
- Maestría en Educación en Salud Pública, Escuela Graduada de Salud Pública
- Master of PH Environmental Health, Escuela Graduada de Salud Pública
- Maestría General en Salud Pública, Escuela Graduada de Salud Pública
- Certificado Graduado en Gerontología, Escuela Graduada de Salud Pública
- Certificado de Intervención Temprana, Escuela Graduada de Salud Pública
- Doctor in Public Health: Health System Analysis and Management Program, Escuela Graduada de Salud Pública
- Master in Health Services Administration, Escuela Graduada de Salud Pública
- Maestría en Salud Pública con Especialidad en Bioestadística, Escuela Graduada de Salud Pública
- Maestría en Salud Pública con Especialidad en Epidemiología, Escuela Graduada de Salud Pública
- Maestría en Ciencias de la Salud: Nutrición, Escuela Graduada de Salud Pública
- Programa de Medicina, Escuela de Medicina
- Maestría en Ciencias de Anatomía, Escuela de Medicina
- PhD Program in Anatomy, Escuela de Medicina
- Post-Doctoral Master of Science and Translational Research from the School of Health Professions & School of Medicine
- Maestría en Ciencias con Especialidad en Patología del Habla-Lenguaje, Escuela de Profesiones de Salud
- Doctor of Dental Medicine Program, Escuela de Medicina Dental

Se presenta moción para **aprobar las Propuestas de los mencionados Programas Académicos para el uso de métodos no convencionales y que las mismas sean enviadas para procesos posteriores en la próxima**



reunión en calendario de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

La Dra. Yasmín Pedrogo informa que esta Certificación de la Junta de Instituciones Postsecundarias se recibió en julio en el Decanato de Asuntos Académicos por parte de la Vicepresidencia académica. Inmediatamente se ofrecieron tres desarrollos de facultad y uno fue ofrecido por la Dra. Ana Falcón que es la Vicepresidenta de Asuntos Académicos sobre la Certificación 33 que es la certificación de la UPR que define los métodos no convencionales y da la definición de lo que son los cursos híbridos a distancia o en línea.

*A y forma parte de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos
AF*

Se le aclara al RCM que todo programa que tenga más del 50% de su oferta académica dentro de estas tres definiciones, incluyendo los cursos híbridos, deberían someter esta propuesta para mantener y tener ambas licencias. No es que se esté peticionando quitar la presencial para ofrecer estos programas de forma no convencionales, sino es una petición de añadir esa licencia y que haya flexibilidad de ofrecerlos de acuerdo con las circunstancias y como desee la facultad en su momento dado. Aclara que no se quita la licencia presencial.

Luego de esos talleres se envió una propuesta modelo, se corrige por la doctora Falcón y se envía a cada uno de los programas para facilitar el desarrollo de estas propuestas. Una vez se reciben en el Decanato de Asuntos Académicos, la Oficina de Desarrollo Académico revisa estas propuestas y una vez se pasan al Comité de Asuntos Académicos son revisadas por la Decana Interina y Decana Asociada de Asuntos Académicos y por los miembros del Comité de Asuntos Académicos. Se le hicieron múltiples cambios discutidos con los directores de programa. Fueron aprobadas por la Junta Administrativa y se le enviaron a la Dra. Ana Falcón.

Se necesita la certificación oficial de cada una aprobada por el Senado Académico para que se pueda poner en agenda en la reunión de la Junta de Gobierno y se envía a la JIP.

Se procede a votar y se aprueban por unanimidad.

Se recibe el informe.

La Dra. Yasmín Pedrogo decreta receso de 10 minutos.

Se reanudan los trabajos.



2. Comité de Asuntos Claustrales

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por el senador Pedro A. del Valle, Presidente.

- Informe del Comité ad hoc que atiende el asunto de la congelación de plazas en el RCM

Se presenta moción a los efectos de **que el Informe final del Comité ad hoc que atiende el asunto de la Congelación de plas en el RCM (Cert. 019, 2020-2021 presentado en la ROSA del 7 de junio de 2021, junto con el informe de la encuesta, se distribuya a la comunidad académica del RCM.**

No hubo oposición y se aprueba.

- Certificaciones 039, 040 y 041 2020-2021 SA RCM

El senador Pedro A. del Valle pregunta por qué no se ha tenido información de la Junta de Gobierno sobre estas certificaciones.

El Dr. Raúl Rivera informa que la Secretaria del Senado le ha estado dando seguimiento a este asunto. Por alguna razón en la Administración Central no encuentran los documentos. Se hablo con la Presidenta Interina y ella solicito que se le enviaran todos los documentos de forma digital.

Se recibe el informe.

3. Comité de Ley y Reglamento

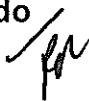
El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la senadora Sol S. Fuentes, Presidenta.

- Disposición Especial IV, Reglas de Orden en el Debate del Reglamento del Senado Académico, RCM.

La senadora presenta el documento con las enmiendas propuestas.

Enmienda propuesta:

Punto 5. Todo miembro deberá dirigirse siempre a la Presidencia. Se debe evitar todo tipo de personalismo. **Se debe hacer referencia a los demás por su título y apellido**



La senadora Ana L. Mulero indica que ese punto como lee actualmente así lo recoge el Reglamento en su artículo 44.23. No se deben usar nombres de las personas. Así que sería incorrecto decir que se va a usar el apellido. Sería personalismos y crea animosidad.

Se opone al cambio y presenta enmienda **para que se quede como está actualmente.**

La Dra. Carmen Zorrilla expresa que para ella personalismo no el nombre ni apellido. Personalismo es las frases que a veces se utilizan derogativas de personas.

El Dr. Raúl Rivera aclara que hay una Certificación del Senado que indica que a todos se le debe llamar senador y su apellido.

La Dra. Carmen Zorrilla indica que le parece que eso es lo correcto que se le llame a todos senador con su apellido. Porque para registro no se va a saber quien hablo. Eso es cortesía profesional.

La senadora Sol S. fuentes añade que por eso es por lo que se recomienda que se hiciera referencia a los demás por su título porque están claros que no se debe llamar por sus nombres.

La senadora Ana L. Mulero cita el Reglamento del Senado y las Reglas de Roberts donde dice que se evite usar el nombre de miembros.

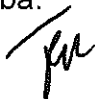
La senadora Iadelisse Cruz expone que las Reglas de Roberts cuando se menciona nombre es de pila. Lo que subraya es que o se debe llamar ningún miembro del cuerpo por su nombre de pila.

Se procede a votar por la enmienda y se obtienen votos a favor y votos en contra.

No se aprueba.

Se procede a votar por la enmienda sugerida por el Comité de Ley y Reglamento y se obtienen 22 votos a favor y 9 votos en contra.

Se aprueba.



Enmienda propuesta:

Punto 8. La Presidencia protegerá a **todos los miembros del Senado Académico** contra actuaciones de otros miembros que interrumpen o menoscaben los procesos parlamentarios.

No hubo oposición y se aprueba.

Enmienda propuesta:

Punto 9. De la misma manera que con los procesos parlamentarios del Senado Académico, los debates no podrán ser grabados por personas no autorizadas. ~~La grabación oficial de los trabajos del Senado Académico se llevará a cabo solamente por el personal del Centro de Apoyo Tecnológico para el Aprendizaje, (CATA).~~

La Dra. Carmen Zorrilla expresa que la primera oración tiene dos negativos. Presenta enmienda para que lea: ...los debates sólo pueden ser grabados por personas autorizadas.

La presidenta del comité acoge la enmienda.

No hubo oposición y se aprueba.

Se presenta moción para **moción para que se aprueben las enmiendas propuestas a la Disposición Especial IV Reglas de Orden en el Debate del Reglamento del Senado Académico del RCM.**

Se procede a votar y se obtienen 26 votos a favor y 0 votos en contra.

Se aprueba.

Se recibe el informe.

F. Otros Informes:

1. Informe de las Representantes del Senado ante la Junta Administrativa

El informe se hará disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la senadora María del C. Quintero, Representante.

Se recibe el informe.



2. Informe de la Representante del Senado ante la Junta Universitaria

El informe se hizo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la senadora Ana L. Mulero, Representante.

Se recibe el informe.

G. Asuntos Pendientes:

1. Constitución del Comité ad hoc de búsqueda y Consulta para la Selección de un(a) Presidente(a) para la UPR

La Dra. Yasmín Pedrogo indica que en la pasada reunión se acordó cuál sería la constitución del comité y se aprobó que fueran tres senadores claustrales, tres senadores estudiantiles y tres empleados no docentes.

El Dr. Ramón González tiene la encomienda del personal no docente.

La senadora Lida Orta solicita se le aclare sobre los elementos vinculante de la participación en estos comités. Presume que se espera que los resultados de la recomendación de ese comité sean vinculantes en términos de la posición del RCM en la Junta de Gobierno. Han tenido la experiencia de participar en distintos tipos de comités de consulta históricamente donde de presidencia o de Junta de Gobierno establecen que tal vez acogen las recomendaciones, tal vez no. Pregunta si en la Certificación 39 de la Junta de Gobierno hay algo que le dé la prerrogativa a la Junta de Gobierno de aceptar o no aceptar las recomendaciones o evaluarlas. Le parece que debe haber un elemento de vinculación para que aquellos miembros del senado que así le interese, decidan disponer de su tiempo en un proceso que tal vez a nadie más le importe.

El Dr. Raúl Rivera aclara que, según el Reglamento de la UPR, esos comités son asesores.

El senador Juan J. de Jesús expresa que de este Senado debe salir una expresión a la Junta de Gobierno de que establezcan qué proceso es vinculante con los recintos, de lo contrario el SA del RCM se rehúsa a participar del proceso. Presenta moción a los efectos de **solicitar a la Junta de Gobierno considerar de manera vinculante las recomendaciones emitidas por el comité de búsqueda y consulta para la presidencia en propiedad del SA del RCM. El Comité no atenderá la encomienda hasta recibir esta respuesta. Esta Certificación será circulada a los demás Senados Académicos de la UPR y miembros de la Junta de Gobierno.**

La moción es secundada.

Hubo oposición.

La Dra. Carmen Zorrilla solicita se le aclare qué significa vinculante.

El Dr. José Seguinot aclara que la palabra vinculante es un término jurídico que quiere decir que la otra parte a la cual estamos sometiendo la moción está obligada a considerar el planteamiento.

Se aprueba.

El senador José Hawayek propone que la constitución del Comité se deje pendiente hasta que la Junta de Gobierno conteste.

La Dra. Yasmín Pedrogo aclara que el calendario ya está corriendo.

Se abren las nominaciones.

La senadora Lida Orta nombra al senador Abel Baerga, quien declina.

Nominan al senador Braulio Jiménez, quien declina.

No hubo más nominaciones.

La Dra. Yasmín Pedrogo indica que, ante la falta de candidatos para el comité de consulta, se continuará con la agenda del día y este asunto se deberá trabajar en algún momento en este semestre académico. Le llevará el asunto a la Rectora Interina.

H. Asuntos Nuevos:

1. Guía para el Ofrecimiento de Servicios Virtuales de Consejería, Psicología y Trabajo Social a estudiantes matriculados y activos en el Recinto de Ciencias Médicas de la UPR

El documento estuvo disponible en blackboard y fue presentado por la senadora Iris Cátala.



La senadora Ana L. Mulero recomienda que se añada que la Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud está obligada a trabajar un reglamento de ciber terapia. Que se especifique que esta guía se complementara con los reglamentos que establezca la Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud y las Juntas Examinadoras de Consejería, Psicología y Trabajo Social.

La senadora Iris Cátala acoge la recomendación.

No hubo oposición y se aprueba.

2. Expresión de reconocimiento

La senadora Lida Orta presenta moción para que surja del Senado un reconocimiento por la labor efectuada por la Dra. Maribel Pérez en todas sus distintas manifestaciones.

La moción fue secundada, sin oposición y aprobada por unanimidad.

3. Anuncio

La Dra. Barbara Segarra anuncia que los estudiantes de Terapia Física tendrán una carrera navideña el viernes, 3 de diciembre de 2021 a las 4:00 PM.

4. Vencimiento del término del Secretario Ejecutivo

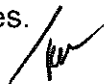
El Dr. Raúl Rivera informa que su término como Secretario Ejecutivo del Senado Académico vence el 30 de junio de 2022. De acuerdo con el Reglamento hay que notificarlo al Senado con seis meses de anticipación.

5. Calendario Académico del RCM 2021-2022

La Dra. Yasmín Pedrogo informa que el Calendario Académico del RCM fue enmendado y aprobado por la Junta Administrativa. Se estará circulando próximamente.

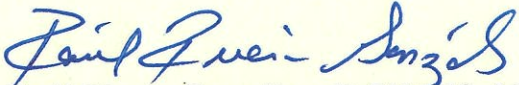
6. Vacunas

La Dra. Carmen Zorrilla le recuerda los senadores que el Centro de vacunación tiene las vacunas pediátricas y terceras dosis. Agradece a todos los colaboradores.



Reunión Ordinaria
Senado Académico
2 de diciembre de 2021

Se presenta moción de cierre y terminan los trabajos a las 12:14 PM.


Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Aprobada: 

03 / 02 / 2022
Día mes año

RRG/mmr



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 020**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Endosar la Propuesta para el Programa de Maestría en Ciencias de Demografía de la Escuela Graduada de Salud Pública.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2021-2022
Certificación 021**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Endosar la Propuesta para el Doctorado en Salud Pública (DrPH) con Especialidad en Salud Ambiental de la Escuela Graduada de Salud Pública.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/H
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 022**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

**Endosar la Propuesta para la Maestría en Ciencias (MS)
Especialidad en Epidemiología de la Escuela Graduada de
Salud Pública.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/IH*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

2021-2022
Certificación 023

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

**Endosar la Propuesta para la Maestría en Salud Pública
Gerontología de la Escuela Graduada de Salud Pública.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 024**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

**Endosar la Propuesta para la Maestría en Educación en
Salud Pública de la Escuela Graduada de Salud Pública.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 025**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Endosar la Propuesta para el Master of PH Environmental Health de la Escuela Graduada de Salud Pública.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I*



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 026**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Endosar la Propuesta para la Maestría General en Salud Pública de la Escuela Graduada de Salud Pública.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I/H

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

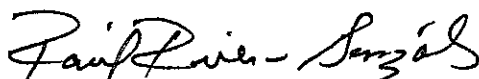
**2021-2022
Certificación 027**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Endosar la Propuesta para el Certificado Graduado en Gerontología de la Escuela Graduada de Salud Pública.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.


Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

2021-2022
Certificación 028

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Endosar la Propuesta para el DDIT Certificado de Intervención Temprana de la Escuela Graduada de Salud Pública.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/I



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 029**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Endosar la Propuesta para el Doctor in PH: Health System Analysis and Management Program de la Escuela Graduada de Salud Pública.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2021-2022
Certificación 030**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

**Endosar la Propuesta para el Master in Health Services
Administration de la Escuela Graduada de Salud Pública.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I*



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

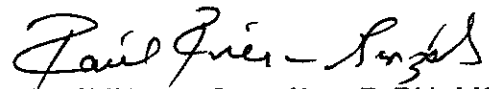
**2021-2022
Certificación 031**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

**Endosar la Propuesta para la Maestría en Salud Pública
con especialidad en Bioestadística de la Escuela Graduada
de Salud Pública.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.


Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2021-2022
Certificación 032**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Endosar la Propuesta para la Maestría en Salud Pública (MPH) con Especialidad en Epidemiología de la Escuela Graduada de Salud Pública.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/I



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 033**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Endosar la Propuesta para la Maestría en Ciencias de Salud: Nutrición de la Escuela Graduada de Salud Pública.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I



Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2021-2022
Certificación 034**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Endosar la Propuesta para el MD Program de la Escuela de Medicina.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2021-2022
Certificación 035

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Endosar la Propuesta para la Maestría en Ciencias en Anatomía de la Escuela de Medicina.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2021-2022
Certificación 036

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Endosar la Propuesta para el PhD Program in Anatomy de la Escuela de Medicina.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/W/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2021-2022
Certificación 037

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Endosar la Propuesta para el Post Doctoral Master of Science in Clinical and Translational Research from the School of Health Professions & School of Medicine.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/W/H

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 038**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

Endosar la Propuesta para la Maestría en Ciencias con Especialidad en Patología del Habla-Lenguaje de la Escuela de Profesiones de la Salud.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 039**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

**Endosar la Propuesta para el Doctor of Dental Medicine
Program de la Escuela de Medicina Dental.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 040**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Que el Informe final del Comité ad hoc que atiende el asunto de la Congelación de plazas en el RCM (Cert. 019, 2020-2021 presentado en la ROSA del 7 de junio de 2021, junto con el informe de la encuesta, se distribuya a la comunidad académica del RCM.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/J/V/I/
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/J/V/I/H*



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2021-2022
Certificación 041**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, luego de recibir el Informe del Comité de Ley y Reglamento, acordó:

- **Aprobar la Disposición Especial IV Reglas de Orden en el Debate del Reglamento del Senado Académico del RCM con las enmiendas sugeridas.**
- **La disposición forma parte de esta Certificación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus


2021-2022
Certificación 042

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, acordó:

- **Solicitar a la Junta de Gobierno considerar de manera vinculante las recomendaciones emitidas por el comité de búsqueda y consulta para la presidencia en propiedad del SA del RCM.**
- **El Comité no atenderá la encomienda hasta recibir esta respuesta. Esta Certificación será circulada a los demás Senados Académicos de la UPR y miembros de la Junta de Gobierno.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de diciembre de 2021.


Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/W/V/H

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

RRG/mmr





Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2021-2022
Certificación 043

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, acordó:

- **Aprobar la Guía para el Ofrecimiento de Servicios Virtuales de Consejería, Psicología y Trabajo Social a estudiantes matriculados y activos en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.**
- **La Guía forma parte de esta Certificación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/H

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/H

**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas
Unidad de Consejería, Trabajo Social y Psicología**

**Guía para el Ofrecimiento de Servicios Virtuales de Consejería, Psicología y
Trabajo Social a estudiantes matriculados y activos en el
Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico**

2021



I – Trasfondo

A finales del año 2019, se identificó un virus al que se llamó COVID-19. Su propagación desarrolló una pandemia en la cual ha resultado ser fatal para un número significativo de personas. Como parte del esfuerzo para detener esta amenaza mundial a la salud, instituciones académicas, gobiernos, además de algunas empresas farmacéuticas comenzaron esfuerzos para desarrollar tratamientos y vacunas. A nivel de Puerto Rico, el gobierno a nivel federal, estatal y municipal tomaron medidas para tratar de controlar este peligro a la salud pública y evitar que los hospitales colapsaran por la cantidad de casos. Como parte de ello, en marzo de 2020, mediante la orden ejecutiva Núm. OE-2020-20 de la entonces Gobernadora Interina, Hon. Wanda Vázquez Garced, se decretó un cierre total, que comenzaría a partir del lunes 16 de marzo del 2020 hasta el 30 de marzo. Algunas de las medidas en la orden ejecutiva del cierre total incluyeron, la cancelación de actividades multitudinarias, así como el cierre de centros de trabajos, escuelas, universidades y negocios. La situación se extendió mucho más de lo esperado por la mayoría de las personas y de semanas se amplió a meses. Actualmente, a pesar de la vacunación en masa y más de un año después, continúan varias restricciones para evitar la propagación y el contagio del virus impactando la prestación de servicios, así como de la Educación Superior de manera presencial.

Al cerrar las universidades, las clases se transformaron de la noche a la mañana de un carácter típico presencial a virtual. En aquel entonces, debido a la pandemia, tanto los estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas como otros estudiantes universitarios del país, no podían presentarse a sus salones de clases ni centros de práctica. El cambio inmediato de un formato de educación presencial a uno virtual, incluyendo el cierre de centros de práctica, generó varias situaciones. Éstas tuvieron que ser atendidas con urgencia. De repente los estudiantes perdieron la relación diaria presencial con sus compañeros y profesores. Además, el cierre de la mayoría de los negocios y lugares públicos eliminó espacios físicos de socialización y distracción. Los Estudiantes tuvieron que permanecer en sus casas y hospedajes sin salir la mayor parte del tiempo. En algunos casos, cerrar los centros de práctica para los estudiantes provocó que sus planes de graduación y entrada al mercado laboral (y consiguiente independencia económica) se atrasaran sin tener una fecha clara de “normalización” o terminación del grado académico.

Cabe destacar que, además de las limitaciones en socialización durante los meses iniciales de pandemia de marzo a junio del 2020, la Universidad de Puerto Rico (UPR) llevó a cabo la migración de los servicios de correo electrónico y servicios relacionados desde la plataforma Google a la plataforma Microsoft. El proceso comenzó con los empleados del Sistema UPR para luego pasar a los estudiantes. El mismo adoleció de una transición ordenada que dio paso a problemas para mantener la comunicación entre los miembros de la comunidad universitaria, impactando más el proceso de cambio y ajuste de los estudiantes a recibir una educación y servicios virtuales en lugar de presenciales.

Tales situaciones entre otros factores asociados a la pandemia, así como el enfrentar situaciones domésticas impactaron la salud mental de Estudiantes del Recinto. Debido a estas y otras circunstancias muchos estudiantes solicitaron los servicios de psicología y consejería en nuestro Recinto. Ante este panorama, se vio impactada la modalidad en la prestación de servicios de consejería y psicología a los estudiantes de nuestro Recinto. Los mismos continuaron recibiendo servicios a distancia por métodos como el teléfono o la computadora. Cada oficina de consejería y psicología ofreció servicios por su cuenta con la información, recursos físicos y personales disponibles en su singularidad. Esto trajo como resultado, la continua utilización de servicios de salud mental bajo la modalidad en línea por parte de los estudiantes pertenecientes a las 6 Escuelas del Recinto, evidenciando así su necesidad y demanda.

II. Beneficios de la Ciberterapia para los Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas

De acuerdo con la Ley Núm. 48 de 29 de abril de 2020, Ley para Regular la Ciberterapia en Puerto Rico, la misma es la práctica a distancia de los profesionales en fisioterapia, terapia ocupacional, terapia del habla-lenguaje, psicología, consejería, trabajo social, consejería en rehabilitación y terapia educativa que cuentan con licencias vigentes en la jurisdicción de Puerto Rico o en la jurisdicción federal. La Ciberterapia es la interacción individuo-terapeuta que está mediada por herramientas tecnológicas de comunicación e información. Los mismos deben incluir, pero sin limitarse a, servicios de diagnóstico, evaluación, análisis, consultas, supervisión, información, educación, interpretación e intervención con las necesidades y expectativas del individuo que los recibe. Según el Artículo Núm.3 de esta ley expone que es función primordial del Gobierno de Puerto Rico velar por que se presten y ofrezcan a los habitantes de esta Isla, servicios de terapias y de rehabilitación de la más alta calidad, sin barreras de clase alguna que impidan el acceso a estos. Los adelantos tecnológicos hacen posible que hoy en día se puedan ofrecer servicios de terapias y de rehabilitación sin la limitación que representa una frontera geográfica.

Es por tal razón que la práctica de la Ciberterapia es una alternativa viable y de beneficio para los Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas. La misma promueve su accesibilidad y conveniencia, así como reducir el estigma en la búsqueda de los servicios de ayuda. A su vez, garantiza la continuidad del ofrecimiento de servicios fuera de las facilidades físicas de su unidad, ante surgimientos emergentes que amenacen la salud pública, eventos catastróficos y/o pandémicos entre otros.

III – Descripción de la Guía

El objetivo de la Guía para el Ofrecimiento de Servicios Virtuales de Consejería, Psicología y Trabajo Social en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico (GSV-RCM), es aprovechar la experiencia y aprendizaje colectivo de las diferentes oficinas del RCM que ofrecen servicios de consejería, psicología y trabajo social. Dicha Guía es de carácter general que debe adaptarse a cada situación, oficina de prestación de servicios y cada profesional de ayuda. Reconocemos que las instalaciones físicas, recursos y procedimientos en que laboran estos profesionales varían mucho en nuestro recinto. Con eso en mente, la Guía se limitará a: (1) aspectos generales que sugerimos deben tenerse en cuenta y (2) fomentar la calidad de servicios de salud mental. A modo de agilizar la lectura cuando mencionemos profesionales de salud mental (PSM) nos referiremos a los profesionales de la consejería, psicología y trabajo social adscritos al RCM, ya sea por empleo regular o contrato, que ofrecen servicios a estudiantes matriculados en los programas del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR, cuyos deberes docentes están definidos bajo el Artículo 63: Secciones 63.4 y 63.4.1 del Reglamento General de la UPR. Esta Guía se complementará con los reglamentos que establezca la Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud, del Departamento de Salud de Puerto Rico y las juntas examinadoras de consejería, psicología y trabajo social. De igual forma, aplicarán todos los reglamentos y certificaciones relevantes, adaptadas a los servicios de salud mental tratados en este documento.

Es importante aclarar que, el ofrecer servicios virtuales por parte de estos profesionales de salud mental a los estudiantes, no limita en forma alguna a que puedan recibir servicios de manera presencial.

Plataformas - Las plataformas utilizadas para llevar a cabo estos servicios son variadas. En términos generales, ellas ofrecen la capacidad de conferencias con sonido y video por medio de la internet. Por lo tanto, quien provee el servicio de salud (PSM) y el o los receptores (estudiantes), deben tener acceso a una computadora conectada a internet o celular que tenga esa capacidad. La operación también es similar en el sentido de que una vez se coordina la fecha y hora de la cita el PSM crea una dirección o enlace

electrónico que se le envía al estudiante para llevar a cabo la sesión luego de que este último haya firmado el formulario electrónico de consentimiento informado para recibir servicios en modalidad virtual. Algunas oficinas pudieran tener un solo documento que incluya el consentimiento para ambas modalidades sin necesidad de tener dos diferentes. La Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud, conocida comúnmente como la ley HIPAA por sus siglas en inglés exige que el servicio que se utilice contenga un documento llamado "Business Associate Agreement" (BAA). Un BAA es un contrato entre una entidad cubierta por HIPAA y una empresa o negocio para garantizar la seguridad y privacidad de la información. Es importante especificar que la aceptación de recibir servicios de forma virtual o remota no limita en forma alguna el recibir los mismos en formato presencial cuando así se coordine entre el PSM y el estudiante.

Hasta el momento se han identificado en uso en el RCM las siguientes plataformas virtuales de servicio que reúnen las características antes mencionadas, estas son: Doxy.me, MS Teams, Google Meets for G Suite, Skype y Zoom. Según el documento "Notification of Enforcement Discretion for Telehealth Remote Communications During the COVID-19 Nationwide Public Health Emergency" estas cumplen con los parámetros necesarios de protección HIPAA. La versión de Skype tiene que ser "Skype for Business" y la de Zoom "Zoom for Healthcare" para cumplir con el requerimiento de protección de información de salud.

Equipo - Antes de comenzar a ofrecer los servicios virtuales hay que corroborar que el equipo necesario esté completo y trabajando. Por ejemplo, que se encuentren en óptimo funcionamiento la computadora, así como los micrófonos, bocinas, cámaras al igual que la conexión a internet. Es importante corroborar la identidad tanto de quien va a proveer el servicio como de quien lo ha de recibir previo al comienzo de la sesión. Aunque no es óptimo se puede considerar ofrecer el servicio sin que una o las dos partes cuente con imagen si ya se ha establecido la relación terapéutica y no es la cita inicial. En caso de que el problema sea con micrófono o bocinas se debe considerar recalendarizar la cita o llevarla a cabo por teléfono si esto conlleva un caso de urgencia.

Sesión – Con la idea que la sesión virtual se lleve a cabo de la forma más eficientemente posible hacemos las siguientes recomendaciones.

Previo a comenzar la sesión

- a. Si planifica utilizar diagramas, fotos o cualquier tipo de documento digitalizado antes de comenzar la sesión lo tenga abierto en la computadora. Simplemente comparta esa pantalla cuando sea necesario. El buscar documentos durante la sesión puede aumentar la posibilidad de perder la concentración, el interés, interrumpir la dinámica del momento o cometer un error con el teclado o con el cursor. Esto último pudiera interrumpir la comunicación o sesión terminando el enlace o sin querer mostrar una ventana que no era para el estudiante. Por ejemplo, correo personal del PSM o notas que no eran adecuadas que el estudiante las viera.
- b. Corroborar el ángulo de la cámara de video. Los ojos del PSM deben estar aproximadamente a medio camino entre la mitad de la pantalla y el tope superior.

- c. No debe haber una fuente de luz intensa detrás de ninguno de los dos participantes (estudiante y PSM) sino preferiblemente de frente.
- d. Si utiliza un fondo digital (“background”) de pantalla debe escoger alguno que no distraiga. Sugerimos sencillo y de colores claros.
- e. En ocasiones las bocinas o micrófonos de los equipos electrónicos no son de la mejor calidad. Por lo tanto, pudiéramos alzar el volumen. En la medida que sus instalaciones físicas se lo permitan trate de evitar que la sesión se oiga claramente fuera de su oficina. Para eso puede utilizar audífonos y/o micrófonos adicionales a los integrados en su monitor. También puede colocar cerca de la puerta de su oficina (por fuera) generadores de ruido blanco (“white noise”), de olas, lluvia o sonidos similares.

Para la sesión

Es importante que el estudiante tenga claro que la sesión va a ser de modo virtual. Esto implica varias responsabilidades de su parte como:

- a. Los estudiantes que recibirán el servicio deben de completar el formulario de consentimiento informado previo a la sesión.
- b. Debe estar en un espacio que le permita privacidad y confidencialidad. No debe estar en un lugar público (como un negocio con wifi o sala de la casa cuando haya más personas en la vivienda). Antes de comenzar cada sesión informar al profesional del espacio donde se encuentra.
- c. Corroborar la identidad tanto de quien va a proveer el servicio como de quien lo ha de recibir previo al comienzo de la sesión.
- d. Acordar un plan preventivo ante el caso de interrupción de comunicación, así como la cantidad máxima de intentos para restablecer la sesión. Debe repasarse cada cierto número de sesiones (por ejemplo, cada dos sesiones) por lo menos.
- e. En caso de emergencia el profesional debe saber con quién comunicarse que pueda intervenir con el estudiante en un tiempo corto adecuado. Preferiblemente alguien que esté en la misma vivienda o cerca. También el estudiante debe tener varios números de emergencia para periodos fuera del horario regular de trabajo del PSM como salas de emergencia, hospitales psiquiátricos y servicios similares.

IV – Bibliografía (Leyes, Reglamentos y Certificaciones relevantes)

- I. Junta de Gobierno UPR Certificación Núm. 100 2019-2020, Plan Operacional de Emergencias y Respuesta a Enfermedades Infecciones en la Universidad de Puerto Rico. 3 de abril del 2020.
- II. Ley para Regular la Ciberterapia en Puerto Rico. Ley Núm. 48 de 29 de abril de 2020.

- III. Reglamento General Universidad de Puerto Rico (Capítulo VII: Régimen de Personal: Disposiciones Aplicables al Personal Docente. Artículo 63. Sección 63.4).
- IV. Orden Ejecutiva Núm. 2020-20, de la Gobernadora Hon. Wanda Vázquez Garced, para viabilizar los cierres necesarios Gubernamentales y Privados para combatir los efectos del (COVID-19) y controlar el riesgo de contagio en nuestra Isla.
- V. Orden Administrativa Núm. 470, Departamento de Salud de Puerto Rico. 4 de diciembre del 2020.
- VI. Certificación 40 Protocolo para la Prevención y Manejo de Comportamiento Suicida en la UPR.

V – Documentos Relevantes

(2021). FAQs on Telehealth and HIPAA during the COVID-19 nationwide public health emergency <https://www.hhs.gov/sites/default/files/telehealth-faqs-508.pdf>. Recuperado 14/junio/2021.

(2021). HIPAA Compliance Checklist. <https://www.hipaajournal.com/hipaa-compliance-checklist/>.

(2015). Guide to Privacy and Security of Electronic Health Information. <https://www.healthit.gov/sites/default/files/pdf/privacy/privacy-and-security-guide.pdf> Recuperado 14/junio/2021.

(2021). Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA) <https://www2.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa/index.html> Recuperado 14/junio/2021.

(2017). What Is a HIPAA Business Associate Agreement (BAA)? <https://healthitsecurity.com/features/what-is-a-hipaa-business-associate-agreement-baa> Recuperado 14/junio/2021.

(2020). HIPAA-Compliant Telehealth During COVID-19 <https://theinstitute.umaryland.edu/media/ssw/institute/images/covid-19-page/HIPAA-compliance-and-Platforms-COVID-19.pdf>

(2020). Notification of Enforcement Discretion for Telehealth Remote Communications During the COVID-19 Nationwide Public Health Emergency. <https://www.hhs.gov/hipaa/for-professionals/special-topics/emergency-preparedness/notification-enforcement-discretion-telehealth/index.html>

Este documento fue redactado por la Profesora Zayra M. Reyes Pérez, MRC y por el Doctor Carlos J. Cañuelas Pereira, CPL con insumo y aprobación de profesionales en Consejería, Consejería en Rehabilitación, Psicología y Trabajo Social del Recinto de Ciencias Médicas.



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2021-2022
Certificación 044

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, acordó:

Reconocer la labor efectuada por la Dra. Maribel Pérez como Procuradora Estudiantil del Recinto de Ciencias Médicas y en todas sus distintas manifestaciones.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de diciembre de 2021.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/W/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H